

**Mujeres que migran y sufren: Situación de las mujeres venezolanas migrantes
en Colombia de acuerdo a su condición de género**

Nombre

Elsy Paola Ruiz Rojas

Pontificia Universidad Javeriana

Relaciones Internacionales

Bogotá, 2021

Introducción

La migración se define como un proceso a partir del cual la persona se muda o traslada desde su lugar de origen hacia otra región en la búsqueda de un cambio de vida, y puede ser voluntario o involuntario en cuanto a sus motivaciones. Si de entrada la migración pone en riesgo o en situación de vulnerabilidad a las personas, cuando es llevada a cabo por una mujer se reconoce que esta entra en un doble proceso de vulnerabilidad, debido a su género y a su condición de foránea.

Consecuentemente, el género y la migración han sido elementos que por su connotación social e histórica han sido tratados con una cercanía que demuestra una relación teórica a tratar, y desde el presente documento la intención básica es considerar estos dos elementos en el ámbito real de la migración venezolana a Colombia, sobre todo considerando que la cantidad de mujeres venezolanas migrantes alcanza a ser más de 732.160 mujeres para el año 2019, y dado a su proceso de traslado, pueden verse afectadas no solo por procesos propios del movimiento migratorio, sino también por condiciones de violencia de su lugar de origen y su lugar de llegada. Vale la pena mencionar que un fenómeno detallado por la Cancillería Colombiana en Venezuela titulado Estrategia para la atención de población migrante (2020) describe de manera persistente que tanto mujeres como niñas son las más afectadas en el proceso migratorio, precisamente porque estas se encuentran ampliamente enfrentadas a violencia y a trata de blancas, pero además se encuentran afectadas desde el punto de vista psicológico, debido a que se ven embargadas por sentimientos como la soledad y el desarraigo. Un dato mucho más alarmante reconoce que de cada 100 mujeres venezolanas que arriban al país, 11.6 fallecen a causa de feminicidio, lo que indicaría de manera consistente el peligro que es vivido por esta población, siendo los departamentos fronterizos del país los que concentran en su mayoría este tipo de casos.

Bajo esta premisa se buscó dar respuesta al interrogante que tiene la intención de establecer ¿Cuáles son las dificultades que enfrentan las mujeres venezolanas que migran a Colombia en relación con su condición de género? La presente tesis argumenta que, de

acuerdo a su condición de género, las mujeres enfrentan diversas problemáticas como la prostitución, ya que son utilizadas para fines sexuales en donde se enfrentan a diversos casos de violencia física y respectivamente son víctimas de feminicidio. Asimismo, se encuentra que las mujeres migrantes deben afrontar múltiples dificultades para poder cruzar una frontera sin saber con qué acontecimientos se encontrarán del otro lado, y sufren la discriminación latente por el hecho de ser mujeres refugiadas, en donde la estigmatización generada no permite su integración a la sociedad como población con derechos como cualquier otro. Las mujeres venezolanas migrantes sufren violencia de género por las condiciones en las que se encuentran, al no poseer sus papeles para permanecer y trabajar legalmente en el país, y, qué conllevan a que sean obligadas a ejercer ciertos actos que van en contra de su dignidad integral como mujeres, con el fin de poder sobrevivir. Esta tesis sostiene que las mujeres deben ser respetadas, ya que ser migrante no es un delito.

Para este proceso se ocupó una metodología de tipo cualitativa, descriptiva y de revisión documental, se comprende que fue cualitativa debido a que se basa en las percepciones propias que han tenido las venezolanas acerca de su llegada a Colombia, así como también es descriptiva debido a que buscó generar conocimiento referente a las condiciones de vida de las mujeres en el entorno del país. Adicionalmente se encuentra la revisión documental precisamente porque se requiere realizar un contraste entre aquello encontrado en las vivencias de las mujeres y procesos que, siendo detallados por la literatura, demuestran las inconsistencias presentadas por los estados en lo referente al cuidado de la vida. En general, y considerando el conjunto de metodologías presentadas, es necesario percibir que se trabaja con un multimétodo entornado al enfoque reflexivo.

Los resultados encontrados demuestran que las condiciones laborales, sociales, económicas e inclusive familiares de la mujer venezolana migrante a Colombia se encuentran demarcadas en buena medida por condiciones de violencia de tipo físico, económico, psicológico y simbólico, ello precisamente por las percepciones que se hacen sobre la población migrante venezolana que tienden a encasillar a esta población en ciertos estereotipos, labores o trabajos. Estos hallazgos permiten contrastarse con la literatura relacionada con el género y la migración, demostrando que las condiciones vivenciadas por las mujeres venezolanas coinciden en buena medida con las condiciones que otras personas

han sufrido a causa de la migración.

El proyecto se encuentra desarrollado en tres grandes acápite, el primero de los cuales se refiere a la construcción teórica y semántica de los conceptos de migración y género, que se encuentran unidos por las condiciones fácticas del proceso de vida de las migrantes; el segundo corresponde a una caracterización relacionada con la migración de mujeres venezolanas a Colombia, la cual se encuentra demarcada por la imposibilidad de conseguir buenas condiciones de vida en el país de origen; y la última parte hace referencia a la caracterización específica, problemas y riesgos que tiene la mujer venezolana en su condición de migrante hacia Colombia.

En el último capítulo se encuentran contempladas algunas de las recomendaciones realizadas para disminuir la vulnerabilidad en las mujeres, considerando que, por su condición de migrante, y específicamente por los imaginarios sociales que se realizan alrededor de esta población, es necesario que se trabaje mancomunadamente con la población colombiana desde campañas institucionales que estén acordes con el proceso de construcción de tejido social. Finalmente se presentan las conclusiones que provienen del proceso de investigación, en las cuales se realiza un recorrido completo acerca de las condiciones propias del proceso investigativo y los principales resultados que se encontraron en este mismo.

Capítulo I. Migración y Género: una conceptualización

La Organización Internacional para las Migraciones, OIM (2019) define a un migrante como cualquier persona que se muda o se ha trasladado a través de una frontera internacional o dentro de un Estado lejos de su lugar habitual de residencia, independientemente de la condición jurídica de la persona, si el movimiento es voluntario o involuntario, lo que causa el movimiento, y la duración de la estadía.

La migración en sus diferentes manifestaciones se proyecta como un fenómeno mundial y complejo, y constituye un fenómeno social de primera magnitud en el mundo contemporáneo (Blanco, 2006), con diversas causas y variaciones. La migración no es neutra en cuanto al género, las mujeres y los hombres se mueven por una combinación de razones

y enfrentan diferentes desafíos, oportunidades y tienen diferentes vulnerabilidades que se cruzan. Por un lado, el género influye en quién migra y por qué, y cómo se toman las decisiones a lo largo del ciclo migratorio, aunque también por otro lado la migración influye en las relaciones de género, el poder y el comportamiento, ya sea incrustando las desigualdades y los roles tradicionales o desafiándolos y cambiándolos.

Palacios (2016) sostiene que este desplazamiento afecta de manera distinta a hombres y mujeres; y aunque hasta la década de los 80 la migración no se había analizado desde la perspectiva de género, hoy en día, en la escala mundial, las mujeres han tenido una gravitación importante en la migración internacional que registra un aumento relativo desde 1960, a pesar de que todavía no son mayoría; este hecho los teóricos lo denominan feminización de la migración (Camacho, 2004).

Por estos motivos, este estudio con enfoque de género se realiza con el fin de mostrar las diferencias entre los factores y procesos que estructuran oportunidades tanto para hombres como para mujeres. Teniendo en cuenta lo mencionado, es importante comprender cómo los procesos migratorios logran empoderar o desempoderar especialmente a las mujeres, dado que son ellas quienes tradicionalmente han ocupado posiciones de subordinación dentro de una cultura patriarcal, pero también cómo las relaciones de género, construidas socialmente, han dado forma a los procesos migratorios actuales.

Como expone Carretero (2015), la desigualdad por motivos de género y violencia de género tiene un alcance y manifestación universal, pero con diferentes marcos socioculturales interpretativos, y diferentes normativas reguladoras en cada estado. Esta violencia se agrava cuando se trata de un hecho generalizado en el contexto social, lo que acentúa la normalización, más si cuenta con prácticas arraigadas social, cultural e históricamente, que favorecen y justifican algunas expresiones de violencia. Si existe la justificación de la violencia de género se construye entonces una visión que no deja tomar conciencia acerca de las problemáticas relativas a la migración, dejando de lado la puesta en marcha de un marco normativo que permita la penalización de agresores y protección de víctimas.

Ahora bien, debe considerarse primero el concepto de vulnerabilidad, para ello, Ortiz-

Ruiz & Díaz-Grajales (2018) , reconocen este como la capacidad que poseen los individuos y grupos sociales de dar por anticipado y responder a una situación de crisis que afecta tanto al proyecto de viaje de las mujeres migrantes como a su estado de bienestar. En la misma medida es prudente, desde esos autores, aclarar que las primeras mujeres estudiadas desde el problema de migración se reconocen como personas de escasos recursos. Además de esto, dichas mujeres al viajar de forma clandestina, deben afrontar el hecho de que deberán atravesar serias amenazas, sobre todo porque lo hacen en una coyuntura de enorme violencia. En este sentido, las crisis durante el viaje emergen al afrontar condiciones discriminatorias, de alta inseguridad y violencia.

Así, en tal sentido, desde las migraciones y partiendo del género como categoría analítica, las mujeres migrantes pueden estar expuestas a una doble vulnerabilidad, en primer lugar, por su condición de mujeres, y en el caso de las niñas o adolescentes, debido a su edad. De acuerdo con Torrado (2012) las condiciones sociales que las mujeres y niñas ostentan en su país de origen pueden verse ampliamente desmejoradas por factores como discriminación y segregación racial, situación identificada en las condiciones de vida de las mujeres procedentes de África y Europa, e incluso en algunos países de América Latina.

Esta vulnerabilidad existente en las mujeres se evidencia desde la situación de inequidad, desigualdad social, económica y política, aunque afirmar tal cosa no deja de ser pura obviedad, siendo una cuestión rigurosamente investigada, analizada y reconocida a nivel internacional, regional, nacional y local, que se expresa permanentemente en la constante vulneración de sus derechos humanos y en la aceptación sociocultural de la violencia contra las mujeres, además de las desventajas en el disfrute de los beneficios del desarrollo, situación que perdura en la época actual.

Así, ser inmigrante y mujer es una pieza sustancial para analizar el impacto de los fenómenos migratorios, ya que exige reconocer la realidad de las mujeres en todo un entorno conflictual derivado del ritmo acelerado de cambios que emergen en el mundo.

La migración trae consigo grandes riesgos para las mujeres, los cuales según el Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNFPA, 2018) pueden darse debido a que casi la mitad

de los migrantes son mujeres y niñas, y estas a su vez migran solas o como cabezas de familia, enfrentándose así a innumerables riesgos importantes, incluida la explotación sexual, la trata y la violencia. Las mujeres y las niñas representan el 71 por ciento de todas las víctimas de la trata de personas, según un informe de 2016 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2016). La violencia se hace evidente cuando las mujeres son sometidas a trabajos que requieren mayor fuerza, cuando no son remuneradas con los salarios y se ven obligadas a aguantar condiciones que afectan su vida, como la falta de alimentación adecuada y la no asistencia médica en caso de que lo requieran.

Otro ejemplo presentado de violencia en la mujer se desarrolla cuando las mujeres migran para trabajar en el extranjero en respuesta a la demanda laboral, lo cual, si bien aparenta ser un trabajo seguro que permite a millones de mujeres mejorar su calidad de vida y la de los suyos, muchas veces el realizar el trabajo a puerta cerrada acarrea riesgos de violencia por medio de ataques físicos, violaciones y un índice de trabajo que resulta abrumador.

Además de ello el caos y el colapso de los sistemas de protección permiten un mayor abuso con impunidad, así como la falta de refugio, y el hacinamiento en los campamentos y los baños públicos mal iluminados aumentan el riesgo de violencia de género, incluida la violencia sexual. Un estudio apoyado por el UNFPA (2015), por ejemplo, encontró tasas alarmantes de matrimonio infantil entre algunas poblaciones vulnerables de refugiados sirios, y cuando ocurren abusos, muchas mujeres y niñas migrantes carecen de recursos, sistemas de apoyo y conocimientos para buscar ayuda.

Sin embargo, en el estudio planteado por Camacho (2004) se obtiene que en los estudios de género se demuestra, en su gran mayoría, que las mujeres inmigrantes al salir de países en subdesarrollo y llegar a países desarrollados, logran mejorar, en gran parte, sus niveles de bienestar, lo que se explica, parcialmente, debido a que la estadía de las mujeres es, generalmente, más prolongada que la de los hombres.

Otro riesgo presente que las mujeres enfrentan es la doble discriminación, como mujeres y como migrantes. El racismo y la xenofobia son problemas graves siempre que se

produce la migración a gran escala, y el sentimiento contrario a los inmigrantes ha aumentado en varios países, esto se evidencia en los medios de comunicación en donde a menudo aparecen imágenes negativas en contra de los migrantes y los refugiados.

Por otra parte, un análisis con perspectiva de género realizado por Palacios (2016) vislumbra que con frecuencia se cometen graves violaciones a los derechos humanos hacia las mujeres, lo que no implica necesariamente que los hombres no se vean afectados. En el mismo sentido, de acuerdo con el autor, se encuentra que la clandestinidad en este tipo de violación de derechos humanos ha promovido flagelos como la explotación sexual y la prostitución, cuyo absoluto desamparo les impide una resistencia eficaz frente a las redes de trata de personas.

Según el Instituto de la Mujer (2009) las mujeres forman parte del grupo de mayor importancia en los sectores de la industria del sexo y se están convirtiendo en un grupo mayoritario en la migración derivada de la búsqueda de empleo. El uso de mujeres extranjeras cubre una amplia gama en crecimiento de sectores económicos, algunos ilegales. Asimismo, aunque es factible que las migrantes a la llegada encuentren algún empleo relacionado con labores domésticas, éste también puede estar relacionado con aspectos tales como la agricultura, donde sus sueldos, que son relativamente menores, representan una ventaja comparativa. En estos sectores, las condiciones de trabajo son a menudo de explotación y el empleo es informal y carece de seguridad, siendo apetecibles mujeres jóvenes, flexibles y baratas, por tanto, teniendo en cuenta tales circunstancias, las mujeres en este contexto son vistas como sujetos sin derechos.

Además de ello debido al riesgo presente de acoso y la violación sexual, las mujeres mientras viajan, o durante el caos del desplazamiento, pueden perder el acceso a la asistencia sanitaria sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, ocasionando con ello embarazos no deseados y finalmente carecer de los servicios prenatales y la asistencia para tener un parto seguro. En muchos de los casos la ausencia de estos servicios puede resultar mortal. De hecho, se considera que es una de las principales causas de defunción, enfermedad y discapacidad entre las mujeres y las niñas desplazadas en edad fértil. Frente a este contexto, estas mujeres y niñas migrantes tienen más probabilidades de enfrentarse a problemas de

salud, tanto durante los desplazamientos como en sus destinos, así como riesgos mayores de infección por VIH, traumatismos y violencia.

Otro riesgo presente para las mujeres migrantes se da cuando estas son obligadas a la prostitución, estas mujeres víctimas de trata son las más vulnerables de todos los migrantes, ya que el proceso de trata implica explotación, coacción y abuso de poder. La trata de personas se basa en las desigualdades de género existentes, estas mujeres víctimas de trata con frecuencia provienen de regiones donde hay pocas oportunidades de empleo y donde las mujeres dependen de otras personas y carecen de acceso a recursos para cambiar su situación. Las mujeres y niñas víctimas de trata a menudo creen que trabajarán en ocupaciones legítimas, pero se ven atrapadas en la prostitución forzada, el matrimonio, el trabajo doméstico, talleres clandestinos y otras formas de explotación similares a la esclavitud.

Por su parte Jolly (2005) considera que las mujeres durante el viaje migratorio pueden estar expuestas a riesgos específicos, en particular si han sido contratadas ilegalmente o traficadas, el viaje al país de destino podría llevarse a cabo en condiciones precarias con muchos riesgos y peligros, siendo sujetas de violencia sexual o física por parte de transportistas, compañeros de viaje o guardias en las fronteras. También es más probable que los documentos falsos sean detectados por las autoridades en el país de origen o el de destino.

De manera similar, también discurre el caso en el que las mujeres migran debido al desplazamiento por conflictos o cuando escapan de desastres naturales, las personas no están preparadas ni tienen buena información sobre cómo llegar a un destino seguro para ellas y sus familias. Las mujeres son particularmente vulnerables a violencia sexual durante el viaje y en el desplazamiento o en los campos de refugio, por parte de militares, pero también de poblaciones locales hostiles (Moreno, 2005).

La precariedad de los migrantes y la falta de protección legal para ellos los convierten en objeto de abuso y materia de violación de derechos humanos, no sólo por autoridades sino también por individuos nacionales que aprovechan su situación para discriminarlos o criminalizarlos.

Otro de los problemas existentes es que, debido a la cultura patriarcal, la creencia generalizada de que las buenas mujeres deben permanecer en casa, ha logrado que la práctica de migración sea juzgada socialmente y se critique aún más a las mujeres que la realizan sin contar con altos recursos económicos para lograrlo. Por tanto, los riesgos que esto acarrea son de nivel simbólico y se encuentran correlacionados con el hecho de que son mujeres de contextos sociales pobres las que confrontan a la cultura patriarcal.

También se presentan problemas en las mujeres que dependen de las agencias de contratación, ya que estas son las mediadoras para lograr entrar al país deseado y encontrar trabajo en los sectores en los que hay una mayor demanda de mujeres. Es común por ello que, en varias partes del mundo, las agencias de contratación y los intermediarios privados administran los programas de empleo en el extranjero y la adquisición de permisos de trabajo. Sin embargo, la supervisión y vigilancia estatal de estas agencias no suele ser eficaz y, además de ello, esto se vuelve más grave cuando los intermediarios ejercen enormes influencias que terminan en aprovechamientos de los insuficientes conocimientos e información de las mujeres migrantes, y dada esta falta de conocimientos se puede generar una mayor discriminación por razón de género en sus países de origen, lo que las torna mucho más vulnerables (Meneses, 2005).

Por otro lado, se encuentra también que, en el estudio realizado a nivel mundial acerca de “La Mujer en el Desarrollo: La Mujer y la Migración Internacional” (2017), se trata lo relacionado con las recomendaciones que se supone ayudarán a mejorar la situación de las mujeres migrantes, refugiadas y víctimas de la trata. Dichas recomendaciones cuentan con la ratificación y aplicación de todos los instrumentos jurídicos que promueven y protegen los derechos de las mujeres y niñas migrantes; la revisión de las leyes y políticas nacionales en materia de emigración e inmigración a fin de detectar las disposiciones discriminatorias que desmejoran los derechos de la mujer migrante; la elaboración de políticas que fomenten las oportunidades de empleo de la mujer migrante, refugiada y víctima de la trata, y su acceso a la vivienda segura, la educación, la enseñanza de idiomas, la atención de la salud y otros servicios en el país de acogida; la elaboración de programas de educación y de comunicaciones a fin de informar a la mujer migrante de sus derechos y obligaciones; y la realización de investigaciones y la reunión de datos sobre la migración internacional,

desglosando todas las estadísticas por sexo y edad, a fin de propiciar una mejor comprensión de las causas de la migración femenina y sus efectos sobre las mujeres, sus países de origen y sus países de destino, con miras a crear una base sólida que permita formular políticas y elaborar programas apropiados (La Mujer en el Desarrollo, 2017).

En base a lo mencionado, Egas (2006) enfatiza de manera específica que la mayor vulnerabilidad de las mujeres migrantes está condicionada por:

- Las situaciones de ruptura y cambios en las estructuras familiares.
- El aislamiento y falta de redes sociales y afectivas.
- La precariedad de sus condiciones de vida tanto económica como laboral.
- El procedimiento de reagrupación familiar que les dificulta separarse del agresor.
- El desconocimiento de derechos, recursos, normativa.

Esto se debe también a que al encontrarse las víctimas en situación de irregularidad se acrecienta el miedo y la inseguridad, y existe todavía una mayor vulnerabilidad por el miedo a la expulsión, a perder los hijos e hijas o a que expulsen a la pareja.

De acuerdo con Gomez (2017) la condición de vulnerabilidad va ligada, de manera general, a interacciones con las fuerzas de seguridad, al poder, a la pobreza y a la etnia o clase social, y si a esto se suma la condición de género y el no contar con documentación acreditativa, la situación de la mujer en los flujos migratorios es devastadora. Estos factores mencionados conducen a una mayor exposición a los riesgos existentes en el camino, convirtiendo a las mujeres en recurrentes víctimas de delitos graves que atentan contra su integridad física, psicológica y moral, acciones como asaltos, extorsiones, violaciones y secuestro. Cabe aclarar que estos delitos, originados en gran parte por grupos de crimen organizado, o como resultado directo o indirecto de las políticas de control de migrantes efectuadas por las instituciones públicas, son escasamente denunciados, lo que dificulta las intervenciones para luchar por su desaparición. En este sentido, este autor clasifica la condición de vulnerabilidad según la unión de tres factores. En primer lugar, se encuentran los factores normativos, los cuales se encuentran relacionados con disposiciones legales que confieren condenas muy severas a migrantes indocumentados, razón por la cual las mujeres

se mantienen en la clandestinidad y no denuncian los delitos y violaciones a sus derechos. Seguido a ello están los factores geopolíticos, que hacen referencia a cuestiones de la política creciente de migración y su consideración como asunto de seguridad nacional, pues la criminalización de los desplazamientos conduce a que aumenten los controles fronterizos, las penalizaciones, los operativos especiales y la militarización de la frontera. Finalmente hace mención a los factores relacionados con el funcionamiento de las instituciones gubernamentales, frente a la corrupción, a la dificultad para el buen funcionamiento de los sistemas de rendición de cuentas y la existencia de enclaves autoritarios subnacionales en el sistema político. En conclusión, todos estos factores se unen para que las violaciones de los derechos humanos de las mujeres migrantes se vean rodeadas de impunidad.

Concretamente, según Florez & Martinez (2013) las mujeres sufren casi de forma exclusiva delitos de mayor gravedad asociados al género, en ocasiones debido al desconocimiento de los obstáculos y dificultades que violan los Derechos Humanos y fundamentales de las personas. Entre los riesgos que existen en los recorridos migratorios los estudios destaca un aumento de las extorsiones, asaltos, violaciones y secuestros que sufren los/as migrantes por parte de organizaciones delictivas, haciendo hincapié en las situaciones en las que las personas se encuentran indocumentadas en sus rutas de tránsito.

También se encuentra lo mencionado por Parella (2016), quien considera que una de las manifestaciones más evidentes de la discriminación contra la mujer inmigrante tiene que ver con el aumento de la concentración de trabajadoras de origen inmigrante en los denominados servicios de proximidad o servicios a la vida diaria, estos son establecidos como actividades remuneradas que se destinan a satisfacer las necesidades de las personas y de las familias que surgen del desarrollo de la vida cotidiana. Por ello, la mencionada autora afirma que el creciente aumento de la demanda de mujeres inmigrantes causa que el trabajo reproductivo en las sociedades occidentales es una de las caras de la división internacional del trabajo, y deja constancia definitiva de una alta desigualdad de clase y etnia entre mujeres. Motivos por los cuales la feminización actual de los flujos migratorios es causada, principalmente, por una transferencia hacia las mujeres de origen inmigrante de cargas reproductivas desde las mujeres autóctonas con cualificación, que se incorporan masivamente al mercado de trabajo y no pueden seguir realizando y gestionando en exclusiva

el volumen total de trabajo doméstico y familiar. Las mujeres migrantes no cuentan con ingresos económicos para subsistir y, generalmente, se ven obligadas a dejar a sus familias en sus países de origen y a desatender sus propias cargas familiares para poder emigrar en solitario.

Otro aspecto que afecta también en lo mencionado es que la mujer inmigrante es percibida como fuerza de trabajo idónea para realizar el trabajo doméstico remunerado, y al referirse a una actividad socialmente poco valorada y bajamente cualificada, se asume esto como algo inherente a la condición femenina y a menudo realizada desde la economía informal. Por ende, en la actualidad, la migración internacional femenina demuestra una emergente internacionalización del trabajo reproductivo, lo cual es resultado de una creciente demanda de fuerza de trabajo femenina de otros países para ocuparse de una serie de tareas que hasta ahora llevaban a cabo las mujeres autóctonas en el seno del hogar, de forma invisible y sin percibir remuneración a cambio (Parella, 2016).

La autora hace énfasis también en que este fenómeno es el resultado de la emancipación de las mujeres autóctonas con mayores recursos económicos, ante la dificultad, el estrés y el coste emocional que les supone tener que gestionar y compatibilizar sus cargas familiares con sus aspiraciones profesionales y, finalmente, de todo lo mencionado se concluye que existe una racialización del trabajo doméstico remunerado, en tanto que son mujeres de otras etnias, sin el estatus de ciudadanas, las que cogen el relevo de aquellas tareas que las mujeres autóctonas delegan (Anderson, 2000).

Por otro lado, se obtiene que, según Landry (2012), las causas y consecuencias de los movimientos migratorios femeninos tienen entidad propia, dado que al estar expuestas las mujeres a cumplir con un rol social y económico distinto al del varón, se encuentran afectadas tanto en la esfera productiva como en la esfera reproductiva. El autor también aclara que la migración femenina ya no puede atribuirse sólo al hecho de que las mujeres sigan a sus esposos de forma pasiva, sino que las mujeres emigran a menudo solas y siguen patrones migratorios distintos a los de sus homólogos masculinos.

Lo mencionado anteriormente demuestra que este tipo de ignorancia sobre la mujer

inmigrante en los enfoques sobre las migraciones se debe, principalmente, al vacío teórico sobre la participación femenina en la economía y sobre el papel de la mujer como agente del desarrollo. A manera histórica se tiene que, hasta finales de la década de los setenta, las distintas aproximaciones al concepto del trabajo, tanto de las teorías del capital humano como las del mercado de trabajo segmentado, se restringen a las actividades realizadas en el ámbito de la producción asalariada y se olvidan del sistema de reproducción humana (Parella, 2016).

Adicionalmente, la presencia de la perspectiva de género en la economía se debe a una serie de elaboraciones teóricas y estudios que han hecho emerger el trabajo doméstico como parte integrante de la realidad y de los análisis sobre el trabajo. En cuanto a esto se obtienen ciertos debates entre el feminismo marxista y el radical, dado que con la aparición, en la década de los ochenta, del enfoque de la producción-reproducción por parte de las feministas críticas de la Escuela de Cambridge, es posible captar la complejidad de las experiencias de trabajo femeninas, a través del ajuste entre trabajo doméstico-familiar o reproductivo, por un lado, y el trabajo realizado para el mercado, por el otro, ambos indispensables para el buen funcionamiento de la sociedad, capitalista o no (Landry, 2012). Esto muestra que la base de la actividad económica de la mujer se origina en su función específica en la reproducción de la fuerza de trabajo, lo que constituye la raíz de las diversas formas de subordinación a las que la mujer se ve sometida en las distintas sociedades, y que esta se encuentra aumentada en el caso en que las mujeres son más vulnerables, como lo son las migrantes femeninas.

Uno de los aspectos más recalcados en lo referente a la vulnerabilidad de la mujer migrante es la violencia. Según Kunher (2011), este no es un fenómeno nuevo, por lo cual, se ha ido visibilizando con los informes de la sociedad civil, algunas investigaciones y los informes de las relatorías de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias de la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Además de estos, en el año 2002, se empiezan a viralizar conversaciones con mujeres migrantes que relataban la situación de violaciones por parte de elementos de seguridad de los trenes, extorsión y violencia sexual de parte de oficiales a cambio de la no deportación, condiciones de trabajo forzadas, embarazos no deseados y discriminación.

Por ello, el citado autor afirma que la violencia sexual, en particular, es utilizada por agentes estatales así como por civiles contra las mujeres migrantes en tránsito; esta hace referencia a todo acto sexual y a la tentativa de consumir un acto sexual, por ende, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo, también cuentan como violencia sexual.

De igual manera, la imposición puede abarcar una amplia gama de grados de uso de la fuerza. Además de la fuerza física, puede entrañar la intimidación psíquica, la extorsión u otras amenazas, como la de daño físico. Algunos ejemplos de violencia sexual incluyen:

- La violación por parte de desconocidos.
- Las insinuaciones o el acoso no deseados de carácter sexual, con inclusión de la exigencia de mantener relaciones sexuales a cambio de favores.
- La prostitución forzada y la trata de personas con fines de explotación sexual.

Entre los principales problemas que evitan la visibilización de la violencia sexual contra las mujeres migrantes está la complejidad de documentar los casos, dado que muchas veces éstas tienen miedo de contar la situación o no existen las condiciones adecuadas para las entrevistas por falta de privacidad. También se tiene que el ambiente de miedo para las mujeres detenidas es un limitante para que puedan desahogarse, y también influye la formalidad de las entrevistas y la falta de tiempo para desarrollar la confianza necesaria (Kunher, 2011).

Por otra parte, los conceptos del papel de la mujer en los ámbitos público y privado y las relaciones de poder son factores comunes en los patrones de violencia contra las mujeres migrantes. También muchas de ellas logran conseguir trabajos temporales en bares o en algún hogar. Por un lado, existe la posibilidad de sobrevivencia a través de la participación en actividades domésticas, por ejemplo, cocinando para los demás migrantes en la casa de seguridad, pero también está el peligro de la prostitución forzada dentro de la situación de secuestro (Kunher, 2011).

Con base en el análisis literario que comprende el contraste entre migración y género se puede encontrar que la mayoría de los autores reconocen que las mujeres, aunque se desplazan y presentan las mismas condiciones migratorias de los hombres, presentan una problemática latente relacionada con la invisibilización de su problemática de manera particular, que se encuentra construida con base en flagelos como la prostitución, el abuso sexual y la violencia, entre otros, y que dado el proceso de invisibilización estructura un problema todavía más grande debido a que no se presentan mecanismos claros de acompañamiento, así como tampoco que permitan a las mujeres encontrar una salida al conflicto atravesado.

Así mismo se encuentra que los autores analizados argumentan que la condición de género tiende a considerarse una problemática que poco o nada es asumida con la latencia necesaria, debido a lo cual en muchas ocasiones las mujeres y sus problemas tienden a considerarse como una problemática poco asumida por las entidades nacionales, situación que tiende a incrementar la vulnerabilidad presentada. Cabe mencionar que la ocurrencia de estas acciones tiene lugar tanto en el país de origen como en el país destino.

Esta revisión de literatura será empleada en los siguientes capítulos para encontrar puntos de encuentro y de discrepancia con relación a la situación de las mujeres venezolanas migrantes hacia Colombia.

Capítulo II Las mujeres en la migración venezolana hacia Colombia: un panorama general

En los últimos años el flujo migratorio de personas entre Colombia y Venezuela se ha intensificado cada vez más, y a lo largo de la historia los motivos de la intención migratoria han cambiado entorno a sus causas económicas, políticas y de conflicto armado. En este sentido el aparente abandono estatal de las áreas fronterizas, la disponibilidad de recursos naturales para explotar, la crisis económica, la necesidad de la población por conseguir recursos para cubrir sus necesidades básicas, la imposibilidad del gobierno para seguir soportando el gasto estatal, los negocios ilegales y el libre desplazamiento de la población, han causado que los migrantes hayan encontrado allí un espacio de mejores oportunidades de vida.

Las fronteras son los medios por los cuales se genera el flujo migratorio, y sus particularidades en ámbitos históricos, políticos, sociales, culturales y económicos han generado dinámicas comerciales ilegales que han dado lugar a la problemática social en las diversas zonas fronterizas, y a la reiterada violación de los derechos humanos de la población que se moviliza, como consecuencia del abandono estatal y la ausencia de control social ante los diversos actos delictivos. De acuerdo con la información suministrada por Migración Colombia (2018), acorde al porcentaje de migrantes venezolanos radicados en el país, en el año 2018 se ha evidenciado un aumento significativo de la población de inmigrantes venezolanos con respecto al 2010.

Es importante considerar algunos términos que permitan concretar elementos del flagelo denominado migración, entre los cuales se encuentra la frontera. En este sentido, para Giménez (2007) hay dos formas de describir la frontera; 1. Cuando se referencia como límite, el cual representa una línea divisoria que permite comprender la diferencia de cada lado territorial; y 2. La frontera como zona, la cual es entendida como una prolongación de cada espacio nacional, a la vez que constituye la integración y conjugación de características comunes. Colombia comparte diversas zonas fronterizas con Venezuela, y el movimiento fronterizo suscitado entre ambos países ha acentuado la violencia y el crimen organizado, generando así una zona propicia para el asentamiento de bandas criminales.

Ahora bien, una vez tratada la frontera como un espacio que permite la expansión de condiciones desfavorables de vida, es necesario establecer qué es un migrante, y cuáles son las condiciones de vida que debe aceptar este en el movimiento realizado de un espacio a otro. Así pues, de acuerdo con Pascal (2017), toda persona migrante, sin importar su condición o situación, es un ser humano con derechos, como se ratifica en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus artículos 13 y 14, la cual precisa el derecho de las personas a una libre movilidad y a buscar refugio y asilo en casos extremos donde su vida se encuentra en riesgo. Asimismo, diversos tratados internacionales, firmados y ratificados por casi todos los países del mundo, reconocen que el migrante es un sujeto de derechos y que no puede ser tratado de otra manera, sobre todo cuando se trata de situaciones de vulnerabilidad.

Los inmigrantes venezolanos se han trasladado principalmente a Colombia debido a la región fronteriza compartida y por el contexto histórico que une a ambos países. El éxodo actual en el país de zona limítrofe ha originado que una de las poblaciones más vulnerables, como lo son las mujeres, se vean obligadas a migrar, exponiéndose así a los peligros que proceden del cruce fronterizo; en donde la inestabilidad y la insuficiencia estatal han ocasionado el incremento de las diferentes formas de violencia, como la violencia de género y el aumento de riesgos a la vulneración de los derechos. Las mujeres son vulneradas desde el punto en el cual se les visualiza como una población rentable para quienes ejercen la trata y explotación sexual, donde por otro lado son una población invisibilizada para quienes no reconocen sus derechos; de acuerdo con lo explicado por el autor Camacho (2004) en el primer capítulo, las mujeres han tenido una gravitación importante que ha permitido analizarse desde la feminización de la migración implicando necesariamente, no solo el acrecentamiento de la población al interior de la migración, sino también una mayor cantidad de problemas con el cumplimiento de las necesidades que tiene esta población.

A continuación, se demuestran algunas estadísticas referentes a la migración de mujeres venezolanas a Colombia, que ilustran de manera consistente el amplio espectro que tiene el fenómeno en el entorno nacional

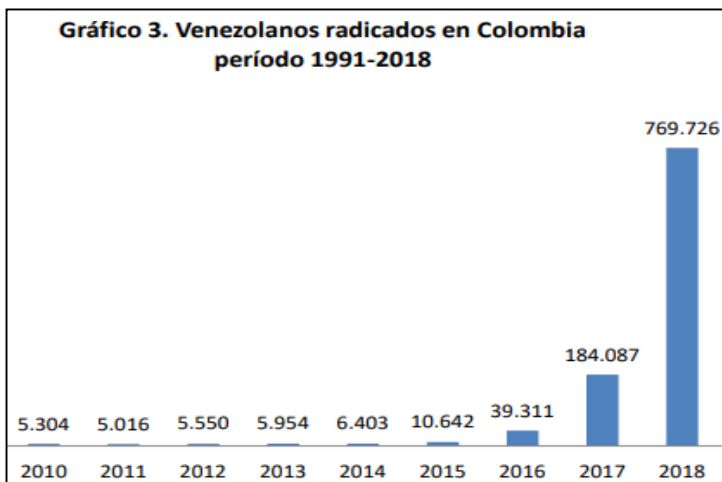


Gráfico 1: Estadística venezolanos radicados en Colombia, Fuente: Migración Colombia, 2018.

RANGO DE EDAD	FEMENINO	INDEFINIDO	MASCULINO	SIN ESPECIFICAR	TOTAL GENERAL
<17 años	77.422	52	79.101	---	156.575
18 a 29 años	181.350	148	197.314	---	378.812
30 a 39 años	103.406	83	126.777	---	230.266
40 a 49 años	53.335	35	59.534	---	112.904
50 a 59 años	25.626	13	23.129	---	48.768
60 a 69 años	9.520	6	7.196	---	16.722
>70 años	4.225	2	3.362	---	7.589
Sin especificar	---	---	---	80.380	80.380
TOTAL GENERAL	454.884	339	496.413	80.380	1.032.016

Gráfico 2: Estadísticas por rango de edad y género del total de venezolanos radicados en el país, Fuente: Migración Colombia, 2019

Como se puede visualizar en el gráfico anterior (véase Gráfico 1), para el año 2018 se encontraban radicados 1.032.016 venezolanos en Colombia, de los cuales 454.884 pertenecían al sexo femenino, en tanto que 496.413 al sexo masculino y 339 en la categoría indefinida. Cabe resaltar que en el gráfico no se contempla el rango de edad y el sexo de los venezolanos que ingresaron sin autorización al país.

Aunque desde el Derecho Internacional Humanitario se ha planteado la necesidad de generar un proceso de protección hacia los migrantes, lo cierto es que existe una problemática latente relacionada con las condiciones de vida de los migrantes, específicamente de las mujeres en el contexto. Varios informes han manifestado que cada vez más las mujeres migrantes constituyen una gran cifra de todos los migrantes internacionales a nivel mundial. Con base en esto, la percepción que se tiene sobre las mujeres migrantes ha tomado un cambio significativo frente a la importancia que representan en ámbitos económicos y sociales; consecuentemente, se han ido implementando con más fuerza políticas que enfatizan en los problemas puntuales y los riesgos que viven día a día las mujeres migrantes al cruzar las fronteras hacia un país receptor desconocido.

La migración de personas desde Venezuela a Colombia, que tiene lugar después de

la crisis económica vivida por el país de origen, se reconoce como un problema sustancialmente relevante debido a que afecta de manera directa las condiciones socioeconómicas de las personas que han ingresado al país. De hecho, se evidencia que la mayoría de los problemas padecidos por esta población se encuentran ampliamente relacionados con los servicios básicos, como son educación, salud y buenas condiciones de empleo.

Analizando la migración, se comprende que las motivaciones que provocan este tipo de movimiento, ya sea interno en el país o externo, como en el caso de las migraciones desde Venezuela hacia Colombia, son bastante disímiles. Para el caso específico que se analiza aquí, o sea las condiciones de vida de las mujeres venezolanas que han migrado a Colombia y los riesgos a los que ellas se ven expuestas, es preciso iniciar el proceso de contextualización desde una caracterización de las mujeres. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reconoce que en el país para el año 2018 existía un total de 536.299 mujeres venezolanas, de las cuales el 85% se ubicaba en las zonas urbanas y el 15% en las zonas rurales, la mayoría de estas tenía un nivel de escolaridad que alcanza a ser de Bachiller (67%) mientras que el 14% contaba con un nivel universitario y el 2% posgradual. De las mujeres mencionadas, el 63% tenía entre 15 y 59 años. En su país de origen, Venezuela, estas mujeres se dedicaban al comercio en un 24.6% y al cuidado del hogar en un 18.6%; y el movimiento migratorio que realizan se ve motivado principalmente por la escasez de alimentos (76.9%) y por la necesidad latente de buscar recursos económicos (61.3%). En general estas mujeres viven en núcleos familiares similares a los que presentan los colombianos, los cuales están conformados mayoritariamente por 4 personas, y el 72.3% de estas tienen permiso de trabajo. No obstante, y en cuanto al riesgo y vulnerabilidad social, se evidencia que el 48.3% de las mujeres han tenido problemas para llegar al ingreso que les garantice su sostenimiento, debido a lo cual 5 de cada 10 mujeres han pensado en regresarse para Venezuela, aun cuando la situación económica en este país continúa siendo problemática (DANE, 2018).

Según las contribuciones dadas anteriormente por los autores Ortiz y Díaz (2018), se puede establecer que una cifra amplia de mujeres se encuentra en situación de vulnerabilidad, provienen de un entorno con dificultades precisas y se enfrentan a problemas de adaptación

en los lugares a los que llegan conjuntamente con situaciones de discriminación y segregación que predispone su posición en la sociedad. Esto puede influir directamente en las amenazas latentes que rodean a estas mujeres, ya que por la necesidad de garantizar un sustento en sus hogares se exponen a situaciones laborales dentro de ambientes con condiciones de violencia, pobreza y otros factores de riesgo. Los autores plantean que estas condiciones que se evidencian en las cifras anteriores son resultado de la forma de viaje clandestino que resulta en problemas legales para la obtención de documentación para acceder a empleos formales o en ambientes adecuados.

Continuando con el análisis de este problema, Naciones Unidas (2018) establece que el 2% de las mujeres venezolanas que migran con edades entre los 15 y 49 años son sobrevivientes de violencia sexual, que como se ha mencionado puede ocurrir tanto en el proceso de migración como en la misma localidad de residencia, Tal y como lo señalo en el capítulo anterior el autor Carretero (2015), esta situación se presenta debido a la desigualdad latente en el plano cultural de la totalidad de la población, lo que implica que cuando una mujer se considera como migrante, puede llegar a presentar todavía más problemas representados en discriminación. De la misma manera, una cantidad importante de mujeres venezolanas en Colombia, aunque no han sido explícitamente obligadas a practicar la prostitución, debido a que no son víctimas de trata de blancas, han tenido la necesidad de ejercer la prostitución como un medio para atender a sus necesidades económicas y las de su familia, que pueden o no estar en territorio colombiano, situación que eventualmente obedece también casi de manera exclusiva a su condición de migrantes. Esta necesidad se explica en razón a sus condiciones de vida como migrantes en Colombia, que comprenden la precarización del trabajo, el empobrecimiento y otros condicionantes que refieren a la dependencia económica y la discriminación.

Las mujeres migrantes evidencian una problemática aún más amplia dentro de la situación de migración, que es el de la violencia sexual ya sea dentro del núcleo familiar, entorno laboral o contexto social. Carreto (2015) lo expuso en el capítulo anterior, al mencionar el alcance del género como condicionador de ambientes de desigualdad y violencia, que se agravan en hechos generalizados y diversos contextos sociales. Es decir que los migrantes venezolanos se encuentran con situaciones complejas, pero las mujeres

migrantes de este país se enfrentan a más dificultades y amenazas solo por el hecho de ser mujeres, dado que la sociedad a la que llegan ya cuenta con problemáticas relacionadas con el género.

Las prácticas ilegales, el contrabando, la trata de personas, la disputa entre grupos al margen de la ley por el control de la frontera, entre otros, son las particularidades que caracterizan la frontera, evidenciando el peligro latente que tiene que enfrentar la población migrante que traspasa en búsqueda de un hogar de paso y de mejores oportunidades, huyendo así de la crisis económica y la violencia perpetuada en su país de origen. La precaria e insuficiente presencia institucional en la frontera ha generado el incremento de la inseguridad, elemento que se torna ya preocupante. Desde la revisión realizada sobre los sujetos en busca de nuevos horizontes, y en específico por las mujeres que, trasladándose de un lugar a otro tienen que vivir un proceso de modificación de condiciones sociales bastante específico, destaca en especial medida el margen de desatención estatal de ambos países en los territorios de Norte de Santander y el estado de Táchira, como lo resume el autor Fernando Ávila en su libro “La frontera caliente entre Colombia y Venezuela” (2012); y desde esa circunstancia se desprende el aprovechamiento que actores criminales como las bandas criminales-Bacrim y agrupaciones paramilitares, así como la extinta guerrilla de las FARC-EP, hicieron para implementar y expandir una compleja red de actividades delincuenciales (tráfico de drogas, armamento, trata de blancas, entre otras.), que se han fortalecido al amparo del debilitamiento institucional y la constitución de las economías ilegales como fuente de subsistencia de algunos individuos a cada lado de la frontera mencionada (Rueda, 2017).

El ser migrante venezolano se ha convertido en un equivalente a la vulneración de los derechos humanos, pues en el proceso migratorio las personas que deciden realizar este movimiento se ven enfrentadas a múltiples condiciones de vulnerabilidad; sin lugar a duda, una de las diferencias sobre las condiciones específicas del antes, durante y después de la migración, corresponde a la identidad de género, pues si bien tanto hombres y mujeres se enfrentan a diversas problemáticas comunes, como las precarias condiciones de trabajo y la discriminación racial o étnica, las mujeres deben enfrentarse a situaciones de vulnerabilidad particulares:

Entre tales afectaciones para la mujer, como un asunto inaplazable y que con frecuencia es de su exclusiva responsabilidad, está el de proveer a los hijos e hijas que han dejado al cuidado de alguien más en la nación de origen, al momento de partir hacia el lugar de destino. El cambio de sus oficios originales para dedicarse únicamente a tareas de cuidado en los países de llegada, siendo ésta la más recurrente posibilidad de trabajo que se les ofrece, y la constante demanda de servicios sexuales que no hacen parte de los acuerdos laborales (formales o informales) suscritos. (Prada, García, Rivera y Ramírez, 2012, p. 13)

Ante este aspecto, tal y como se vio en el capítulo anterior. El autor Landry (2012), menciona que las mujeres migrantes han visto afectada su esfera productiva y reproductiva, han dejado de ser también sujetos pasivos ante sus esposos, ya que muchas mujeres emigran solas. Esto influye en aspectos que ya se mencionaron como la aceptación de ambientes laborales críticos, en donde se les vulneran sus derechos, esto por la presión que ejerce la situación de migración condicionada por términos de ilegalidad, presión familiar y necesidades económicas.

La violencia perpetuada en la zona limítrofe afecta a las mujeres migrantes de manera considerable, ya que son población vulnerable expuestas a un sinnúmero de peligros. En la feminización de la migración, se evidencia cada vez más la violencia de género. A lo largo de la historia las mujeres migrantes han sufrido múltiples abusos, siendo uno de los fenómenos que se origina en medio de la vulnerabilidad y desventajas con relación a la desigualdad de género como: la discriminación, explotación sexual y otras arbitrariedades sin el reconocimiento de su calidad de víctimas. El derecho a la vida, derecho a la integridad y derecho a la seguridad son derechos principales, los cuales se infringen en la población femenina. De acuerdo con Román y Dávila (2018) en el 2018 en Colombia se registraron 666 feminicidios y 232 en grado de tentativa, es decir un total de 898 casos de violencia feminicida, de los cuales se registraron 16 feminicidios de mujeres de nacionalidad venezolana y 1 en grado de tentativa, representando el 1.9% de los feminicidios cometidos en el país.

De igual manera Ramírez (2019) afirma que uno de los departamentos más afectados por la problemática es Arauca, puesto que en lo que corresponde a las cifras del 2019 se

denunciaron 108 casos de violencia sexual contra la mujer en el mencionado departamento, de los cuales se conoce que el 30% se efectuaron a mujeres migrantes venezolanas, por lo cual, las migrantes venezolanas han manifestado que además de la vulneración de sus derechos se habían tenido que enfrentar a la impunidad de delitos como violaciones y explotación sexual. De acuerdo Román y Dávila (2018), Norte de Santander y la Guajira fueron dos de los ocho departamentos en los que se registró un mayor número de feminicidios de mujeres migrantes venezolanas en el 2018, pues cinco de ellos se llevaron a cabo en Norte de Santander, cinco en la Guajira, dos en Antioquia y en lo que corresponde a Cundinamarca, Bogotá, Cesar, Casanare y Santander, se registró uno, respectivamente.

Tener presente la integración de las mujeres en el discurso de los derechos humanos en pie de igualdad con los hombres supone un avance esencial. Con ello se reconoce la invisibilización histórica de las mujeres, y se reafirma que son seres humanos y, por tanto, merecedoras de todos los derechos ya otorgados al hombre (América Latina Genera, 2010). En ese orden de ideas, el común denominador de tales situaciones es que, abordando en la historia, las mujeres no eran consideradas sujetos de derechos; por el contrario, hasta en la actualidad son percibidas como objetos de explotación y violencia, situación que aun en la actualidad se identifica como una problemática latente. Un estudio realizado por Efecto Cocuyo (2019) incluye en el conteo de estas mujeres una revisión de casos reseñados en diversos medios de comunicación desde marzo hasta noviembre de 2018, en la cual se encuentra que 188 venezolanas en nueve países han sido rescatadas por diversas autoridades judiciales, tras haber sido víctimas de trata de blancas, el 46.8% de estas en Colombia. Estos hallazgos se presentan como relevantes toda vez que apuntan a consolidar la teoría expuesta por Carretero (2015), quien expresa que, si bien la migración se reconoce como un fenómeno que puede ser generado por hombres y mujeres por igual, son estas últimas las que se ven expuestas a la desigualdad de género, lo que termina generando violencia y desmanes en contra de esta población. Vale la pena mencionar que ello se produce porque se adolece de una visión que permita tomar conciencia real.

Capítulo III Situación de las mujeres venezolanas migrantes en Colombia de acuerdo a su condición de género

La situación de mujeres migrantes como se ha podido evidenciar está marcada por grandes problemas generales o característicos del fenómeno migratorio, pero también se ven afectadas por problemas específicos relacionados por el género. Muchas mujeres se ven sometidas a desdenes contra su integridad ya sea dentro de ambientes personales como sociales, dado que la condición de migrante recae en estigmatizaciones sobre las labores que pueden desarrollar, para las que son aptas y las condiciones de estas.

La Corporación Espacios de Mujer, que se reconoce como una Organización No Gubernamental que acompaña procesos de prevención de la trata de personas y atención a mujeres en contexto y ejercicio de prostitución, reconoce que las mujeres venezolanas han encontrado un problema supremamente grande para encontrar empleo, precisamente porque los imaginarios de los colombianos tienden a estructurarlas en empleos que, además de no responder con sus procesos de formación, tienden a descalificar su actividad laboral. De hecho, el estudio realizado por Espacios de Mujer (2020) establece que la mayoría de los colombianos relacionan a las mujeres venezolanas a empleos referentes al narcotráfico, el robo, la prostitución o el conflicto armado, similares preceptos presentados para las mujeres colombianas fuera del país.

En la revisión literaria se pudo evidenciar que los problemas migratorios relacionados con el género, marcan mucho el papel que las mujeres pueden llegar a desarrollar en el país al que llegan. Si bien en el caso de las mujeres provenientes de Venezuela está la necesidad de una búsqueda de oportunidades, la información obtenida muestra que estas mujeres se someten a labores que están por debajo de sus aspiraciones personales y profesionales, esto debido a situaciones de necesidad (Carretero, 2015).

Por otro lado, el estudio realizado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (2018), en el documento titulado “Caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en Contextos de prostitución de Bogotá”, establece que de la totalidad de personas que ejercen la prostitución en la ciudad, el 32.7% son extranjeras,

identificando en la misma medida la prevalencia de este tipo de actividad en las personas con esta nacionalidad. No obstante, aunque esta es una constante que se puede evidenciar en diferentes estudios, es relevante afirmar que el Observatorio va más allá y demuestra que la realización de esta actividad obedece a un impulso xenofóbico, toda vez que el 33.1% de venezolanas en la prostitución cuentan con estudios de educación superior, pero consideran que bajo las condiciones laborales que tienen en el país esta labor es mucho más rentable, y el 23.7% establece que es la única opción que tienen, mientras que el 20.2% de las mujeres acepta que se encuentran obligadas a realizar la labor.

Es importante mencionar que, aunque la migración se distingue por ser un fenómeno en el cual la persona se traslada completamente de un lugar al otro modificando su lugar de residencia, se encuentra que el 6.7% de las mujeres venezolanas que se prostituyen en Bogotá continúan viviendo en Venezuela, y realizan una migración a Colombia para laborar y retornan a su país de origen; así mismo el 71.2% de las personas viaja frecuentemente a Bogotá para prostituirse desde hace menos de 1 año y el 20.2% lo hace desde hace menos de 5 años (Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, 2018). En este sentido se evidencia que el proceso de prostitución que pone en riesgo la vida de las mujeres venezolanas se estructura tanto desde la migración definitiva como desde la migración esporádica.

De acuerdo con Pineda (2020) las mujeres venezolanas que se encuentran más motivadas a practicar la prostitución como un método de supervivencia son aquellas que cuentan con edades entre los 18 y 46 años, no obstante, ello no implica que las menores de edad no se estén prostituyendo, precisamente porque no se pueden obtener datos sobre este tipo de condición, debido a la ilegalidad que demarca. Adicionalmente se evidencia que una buena cantidad de estas mujeres practican la prostitución en un espacio específico, ya sea este un bar o una casa dedicada para este fin, y solo el 7.3% se encuentran en la calle prestando sus servicios sexuales, lo cual pone en mayor riesgo a este tipo de mujeres, precisamente porque no existe ningún control a partir del cual se vele por su bienestar. Adicionalmente el 54% de las mujeres después de la migración y dedicándose a la prostitución vive en su sitio de trabajo en un lugar que el dueño de estos establecimientos ha dispuesto para este fin, sin tener que cancelar el arriendo o pagando al arrendamiento de

manera diaria.

Si se considera que la vivienda de las mujeres dedicadas a la prostitución se encuentra en el espacio en donde ejercen esta labor, se evidencia un estado latente de vulnerabilidad, debido a que la convivencia constante con las condiciones de vida que emanan de su oficio se comprenden como conflictivas y en muchos casos permeadas de violencia. Cabe mencionar que la vivienda en el espacio en donde laboran se ha considerado como una situación obligatoria, precisamente porque las mujeres deben vivir en este espacio y cancelar con su trabajo la habitación que ocupan y su alimentación. En contraste con la literatura encontrada, Pineda (2020) deja ver que las mujeres aseguran tener la necesidad de atender por lo menos un cliente en el día, recibiendo con ello un ingreso que oscila entre los 25.000 y 50.000 pesos colombianos.

En lo que respecta a la violencia se reconoce que este es un fenómeno mucho más prevalente en las mujeres que viven de la prostitución, debido a que por lo menos el 10.3% de estas han vivido violencia física por parte de los clientes, 7.6% aseguran haber vivido violencia sexual, y el 9.5% asegura haber sido víctimas de violencia física por parte de otras personas que se dedican a la misma actividad, precisamente porque la discriminación hace parte del contexto común que han vivido. Es preciso mencionar adicionalmente que el 4.3% de las mujeres venezolanas ha experimentado abuso policial y el 2.8% de esas violencias físicas por parte de los dueños de los establecimientos en donde residen o laboran. Otro riesgo referido es que las mujeres han sufrido retención de sus documentos de identificación o inclusive de su persona en contra de su voluntad. Es de esta manera que se reconoce que las mujeres venezolanas han sido víctimas de diferentes conflictos debido a su condición de género y de migrante.

De acuerdo a las contribuciones dadas en el capítulo anterior por los autores Ortiz y Díaz (2018), la violencia física es un factor constante que prevalece no solo en el ejercicio de la prostitución, sino también en los ambientes personales y sociales. Cuando se habla de migrantes se habla de una población vulnerable que ve afectados sus derechos a tal medida que se han visto en la necesidad de salir de su hogar, pero también ven vulnerados sus derechos en el lugar al que llegan, para el caso de las mujeres migrantes que llegan a este

país, se ven violentadas como mujeres al verse en la necesidad de tener que prestar servicios sexuales para suplir sus necesidades personales y familiares.

Con relación a el derecho a la vida lamentablemente muchas mujeres son víctimas del feminicidio, y por ende no consiguen llegar con vida a su lugar de destino. Una de las causas principales de muerte de mujeres migrantes venezolanas es el hecho de ser menores de edad, ya que sufren muertes violentas como consecuencia de la trata de personas; se reportó que muchas de ellas salen de su país de origen acompañadas de hombres de nacionalidad colombiana, después de ello no se evidencia contacto alguno con sus familiares y respectivamente aparecen sin vida en circunstancias desconocidas y extrañas. Las mujeres menores de edad tienen un alto porcentaje de vulnerabilidad, debido a las falsas promesas de conseguir un futuro mejor en otro país o con la idea de falsas relaciones sentimentales, las cuales son suscitadas por las redes de trata de personas (Goldberg, 2019).

En específico, las mujeres integran el grupo más alto de víctimas de engaño por organizaciones dedicadas a la trata de personas con fines de explotación, razón por la cual se encuentran entre las más vulnerables (Martínez, 2003, p. 8). Bajo este marco, se evidencia que existen múltiples factores que inciden en las dificultades que deben afrontar las mujeres migrantes al cruzar la frontera; uno de ellos se evidencia en la ejecución de actos violentos por parte de grupos al margen de la ley, vulnerando los derechos de las mujeres y poniendo en riesgo su integridad:

Se establece también que las mujeres migrantes sufren una doble vulnerabilidad por ser mujer y por ser inmigrante haciéndose hincapié en los últimos tiempos en la necesidad de integrar la perspectiva de género en todas las políticas migratorias. En el caso de las mujeres inmigrantes irregulares, estarían ante una situación de triple vulnerabilidad. (Duarte, 2013, p. 182)

También son objeto de estigmatización y señalamiento por su condición de desplazadas o refugiadas, y calificadas muchas veces como causantes de problemas asociados a la delincuencia o la prostitución, personas que no quieren trabajar o “mantenidas que quieren que les regalen todo”, desdibujando así su tragedia y dificultando sus

posibilidades de integración.

El hecho de tener que tomar la decisión de migrar en contra de su voluntad, dejando su núcleo familiar, en donde la entereza de cada una de las mujeres migrantes al cruzar la frontera representa los cambios que deben enfrentar para preservar su dignidad y bienestar como seres humanos, así como el momento de tránsito, se convierten en una osadía tras factores como: la falta de documentos legales, falta de valor monetario para el viaje, las condiciones de seguridad y salud y otros riesgos inminentes a los que están expuestas durante el viaje, donde también se ve perjudicada su salud mental, en referencia a los cambios drásticos con relación a las condiciones de vida propia y de sus familias.

Analizando los condicionantes de vida que son presentados por las mujeres que migran se encuentra, de acuerdo con el estudio realizado por la Comisión Europea de Ayuda al Refugiado (2016), que estas se exponen a dos condicionantes propios de su situación, pues además de ser mujeres, lo cual como se ha visto se establece como un punto desfavorable para el entorno social, son migrantes, situación que tiende a complicar la aceptación en la sociedad. En este sentido se evidencia que la discriminación comprende el hecho de otorgar un trato diferenciado que puede ser excluyente o restrictivo hacia la persona por su condición de diferencia, para el caso tener un lugar de nacimiento y vida diferente; este trato tiene como intención anular o menoscabar en el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona en la esfera política, económica, social y cultural. Desde este punto de vista la discriminación a los migrantes tiene en cuenta condiciones étnicas, raciales y culturales, y para el caso de las mujeres venezolanas, de género. Palacios (2016), quien realiza un análisis de migración desde la perspectiva de género, reconoce que la clandestinidad del entorno laboral se encuentra como un aliciente para la práctica de la prostitución y efectivamente de la explotación sexual. Es de esta manera que las mujeres migrantes acceden a la prestación de servicios sexuales, casi de manera obligatoria, debido a la imposibilidad de encontrar un trabajo alterno.

Si bien la discriminación tiende a menguar significativamente el óptimo de bienestar en las mujeres, es preciso mencionar que enfrentarse a actos discriminatorios, de acuerdo con Carpintero (2020), es la punta del iceberg en lo que a discriminación refiere, precisamente

porque estas se encuentran enfrentadas de manera diaria a malos tratos, o comentarios que abierta o sutilmente tienden a descalificar, incomodar, agredir, desaprobar o rechazar a las mujeres por el simple hecho de ser venezolanas y mujeres. Un elemento relevante que es importante añadir a este punto es que las mujeres venezolanas se enfrentan a estos tipos de actitudes en la totalidad de su recorrido migratorio, y cuando ya se encuentran asentadas en una región, de hecho, en este proceso aparece gran cantidad de personas que ofrecen su ayuda con la única intención de aprovecharse y burlarse de estas mismas.

La discriminación como un elemento de riesgo no se presenta de manera exclusiva desde la estructuración de malos tratos o insultos, sino que se ve expresamente fundamentada en la violencia. De acuerdo con la revisión documental realizada para el presente proyecto de investigación, se ha reconocido que tanto la pobreza como la migración toman un rostro femenino. De acuerdo con Aguilar (2011), cuando se analiza la pobreza que afecta a las mujeres no es preciso tratar esta con énfasis en el ingreso, sino que es necesario evidenciar al interior otras variables como la falta de acceso a los recursos, crédito y tierras; para las mujeres venezolanas se tiene en cuenta adicionalmente la discriminación legal, política, cultural y religiosa.

Balbuena (2013) reconoce que las mujeres, debido a que siempre han estado presentes en los flujos migratorios que se han dado a lo largo de la historia, para el caso de los venezolanos y venezolanas el movimiento se encuentra definido como forzado debido a las malas condiciones de vida que se encuentran en su país de origen. Para el caso es la pobreza que se estructura como un motivante de migración y que tiende a afectar en mayor medida a las mujeres venezolanas. Es preciso mencionar que esta se define como un fenómeno que además de afectar significativamente el bienestar, también se reproduce generacionalmente como un aspecto sistemático de la sociedad. Es de esta manera que las condiciones de precariedad se extienden aún fuera de la frontera y se estructuran como un elemento de riesgo para las mujeres.

La discriminación y la violencia se ven expresas para las mujeres venezolanas en cualquier tipo de contexto, en un primer momento en el camino desde Venezuela a Colombia, y también cuando estas logran ingresar al país y ocupar un puesto de trabajo, o un puesto en

un contexto social, e inclusive en sus relaciones de pareja. De acuerdo con Carpintero (2020) las mujeres deben enfrentarse a muchos problemas cuando deciden migrar, en un primer momento a la discriminación por parte de sus familias y personas cercanas, quienes no están de acuerdo con su proceso de traslado, seguidamente por las entidades institucionales de los países a los que desean ingresar, quienes por ser mujeres y ser venezolanas las hacen esperar tiempos interminables; y sus parejas, quienes viéndolas desprotegidas tienden a abusar de diferentes maneras.

Un punto importante que es necesario tener en cuenta en el proceso de análisis es el condicionante tenido en cuenta por Díaz (2020) en su reportaje acerca de las mujeres venezolanas, en donde se encuentra que las mujeres y niñas venezolanas que se han refugiado en Colombia como migrantes corren un mayor riesgo de sufrir violencia de género, debido a las condiciones precarias en las que se encuentran, las cuales como se ha visto con anticipación refieren de manera directa a la pobreza y discriminación. De acuerdo con la autora, las mujeres y niñas que provienen de Venezuela, específicamente aquellas que no cuentan con los permisos de trabajo que son necesarios para iniciar con la vida laboral en Colombia, se pueden ver obligadas, en mayor medida, a tener sexo por supervivencia, a prostituirse y a contraer matrimonios forzados por sus familias. Estos elementos que, aunque comúnmente se ven naturalizados a la mirada discriminatoria de la sociedad, terminan siendo problemas realmente preocupantes desde la visión de género, pues van en detrimento de la formación de la personalidad y de la generación de condiciones de vida dignas.

Los datos presentados por Díaz (2020) se pueden contrastar de manera consistente con los presentados por el Organismo de las Naciones Unidas para la Migración y la Agencia de la ONU para Refugiados, quienes establecen que el 21.1% de la totalidad de mujeres que viajan permanecen en una condición de Irregulares, lo que eventualmente brinda las características para que personas inescrupulosas se aprovechen de ello y ocasionen problemas irreparables en la confianza de las mujeres y en su proceso de adaptación.

Es preciso mencionar, a la luz del estudio de Díaz (2020), que las mujeres y niñas víctimas del proceso migratorio que procede de Venezuela y que se instaura a Colombia, no solo se ven expuestas a la prostitución y a la discriminación por parte de la población del

país, quien por su status las definen como personas poco gratas para la sociedad, sino que también las instituciones que deberían velar por el bienestar de la población han descuidado diferentes aspectos, con lo cual se evidencia una continuación de las condiciones de desventaja de las mujeres. Para el caso se encuentra que, en el momento actual por causa del Covid-19, muchas mujeres han tenido que salir de diferentes alojamientos seguros, cerrados por las pandemias, dejándolas desamparadas y sin alternativa para mantenerse alejadas de los agresores, que en muchas ocasiones son sus parejas sentimentales.

Las mujeres y niñas venezolanas que han sido refugiadas tampoco cuentan con las suficientes redes de apoyo al interior de Colombia, con lo cual los refugios anteriormente mencionados se consideran la única escapatoria para las condiciones de violencia que son comunes en los contextos referidos. Ello eventualmente dificulta todavía más el proceso de integración y el acceso a los diferentes canales de información sobre los servicios de atención en el país, lo cual eventualmente continúa estableciendo niveles de vulnerabilidad más altos. De acuerdo con la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2021), se encuentra que en 2019 y 2020 la población de Venezuela presenta un mayor reporte de casos de violencia de género, no obstante, es prudente argumentar que la plataforma que actúa en Colombia presenta datos que están subregistrados acerca de la población venezolana. Esta situación se debe a que las personas refugiadas y migrantes se encuentran en condición de irregularidad del país, y consecuentemente las mujeres tienen miedo a denunciar debido a que ello puede ocasionar que estas sean devueltas a su país de origen.

Se evidencia que si bien los autores que han sido referenciados en el capítulo 1 consideran que los problemas de segregación y diferenciación de razas se considera como uno de los flagelos contra los que las mujeres más deben luchar, la llegada de las mujeres venezolanas a Colombia tiene otras implicaciones que se encuentran relacionadas directamente con los imaginarios sociales que se crean sobre estas en donde se las identifica como mujeres dedicadas de manera exclusiva se dedican a la prostitución.

Desde las entrevistas realizadas para la presente investigación, las cuales se realizaron a tres mujeres, se encuentra que las situaciones que motivaron a la migración, como se ha

corroborado en el primer capítulo del presente documento, corresponden con las condiciones económicas sufridas en Venezuela; de hecho, se identifica que, si bien las mujeres no se dedicaban a la prestación de servicios profesionales, debido a lo cual no tenían ingresos realmente altos, el problema principal era la consecución de productos para el diario vivir de ellas y sus familias.

En la misma medida, analizando los hallazgos empíricos encontrados a partir de las entrevistas, se logra evidenciar que la totalidad de las personas lograron cruzar la frontera sin riesgo, no obstante, manifiestan que esta situación corresponde con una situación garantizada por los ahorros destinados para esta migración. Los riesgos de la población son representados principalmente por las personas dedicadas al cuidado de las fronteras. Cabe mencionar que, si bien las personas entrevistadas reconocen que no han sufrido riesgos, lo cierto es que la mayoría de estos conocen mujeres que se han visto afectadas por el peligro que representa la migración ilegal por trochas.

La llegada a Colombia para las mujeres migrantes tampoco representa un riesgo inminente, de hecho, las mujeres entrevistadas manifiestan que la entrada al país es bastante segura, a diferencia de lo presentado por Meneses (2005), quien reconoce que la frontera entre México y Estados Unidos representa uno de los territorios que mayor riesgo representa para las personas. Las personas adicionalmente reconocen que la xenofobia sí se evidencia como un problema latente, precisamente porque aunque estas no han sido víctimas directas del problema de segregación, sí reconocen que al interior de sus entornos se demerita la condición del venezolana por un único motivo, que es su procedencia.

Posterior a la entrada al país el riesgo tiende a disminuirse para las mujeres venezolanas, no obstante estas mismas aseguran que la condición de mujer y migrante la coloca en más riesgo, argumentando que es el proceso de arribo al país el que mayor conflicto puede generar, además de la situación económica que llegan a asumir, comprendiendo la falta de empleo, la pobreza y desigualdad presente en Colombia. Adicionalmente a esta situación se encuentra que la generalización del comportamiento de algunos venezolanos ha fomentado actos de discriminación para muchos de ellos en algunos trabajos.

Los riesgos en el país por ser migrante, que sufren a diario las mujeres, están relacionado de manera directa con los imaginarios de las personas. En la cotidianidad estas mujeres argumentan que si bien en Colombia han tenido una buena acogida, se encuentra que las personas no son capaces de distinguir entre venezolanos que vienen a trabajar de manera digna de quienes no, pues no todo migrante tiene la intención de convertirse en un delincuente.

Así mismo se encuentra que las mujeres en el viaje desde su país de origen hacia Colombia se enfrentan a un riesgo latente de violación, siendo este el más común. Las mujeres también argumentan que el mayor problema referenciado se encuentra representado en la movilización de un hijo, pues consideran que esta condición las vuelve todavía más vulnerables.

Considerando la necesidad de finalizar la descripción de los hallazgos encontrados en las entrevistas, se logra evidenciar que la mayoría de las mujeres no reciben ayuda alguna por parte de alguna institución de Colombia, así como tampoco de un organismo internacional, lo que implica un desamparo total por parte de las organizaciones encargadas de velar por el bienestar de la mujer.

Es preciso establecer de la misma manera que las mujeres venezolanas que migran en muchos casos lo hacen debido a sus condiciones económicas y la intención de producir una mayor cantidad de dinero para su subsistencia o la de su familia. También muchas de estas tienen la intención de huir de procesos de violencia que son propios de su contexto familiar o relacional. De acuerdo con un informe presentado por Proiuris (2020) se encuentra que la violencia de género que afecta a las mujeres venezolanas procede en un 80% de sus parejas o ex parejas, y es sufrida por mujeres que son menores de 18 años de edad.

Cabe mencionar que otro problema relacionado con la vulnerabilidad se encuentra dado por la imposibilidad que presentan las mujeres de comunicarse y encontrar instituciones que coadyuven a generar procesos de acompañamiento para sus necesidades. Así pues se evidencia que no todas las mujeres y niñas venezolanas en Colombia cuentan con medios de

comunicación (celulares, líneas telefónicas y paquete de minutos), lo cual se estructura como una problemática sustancial, precisamente porque aunque tengan una línea de apoyo no logran comunicarse cuando estas lo requieren; lo mismo sucede cuando se presenta violencia basada en el género, debido a lo cual no pueden acceder a las líneas de atención y orientación brindadas por las diferentes instituciones con competencia en el territorio. Es de esta manera que, aunque se hayan realizado campañas de difusión sobre mecanismos para acceder a los servicios, la recepción de casos es baja, lo que demuestra que existen limitaciones para que las mujeres y niñas accedan a la formulación de denuncias.

Se reconoce entonces la necesidad de que las instituciones no solo generen de manera aislada líneas de atención, sino también de que estas puedan garantizar que los mecanismos para acceder a estos servicios se evidencien como accesibles para las personas que lo requieren, explícitamente para las mujeres y las niñas, que hacen parte de la población refugiada. La investigación realizada por Proiuris (2020) establece que por la falta de ingresos relacionada con las actividades económicas que son eventualmente informales, las mujeres no cuentan con la capacidad económica para comprar minutos o ir de manera presencial a una comisaria de familia.

Finalmente, en lo que a atención institucional se refiere, es necesario establecer que las políticas migratorias restrictivas incrementan el estado de vulnerabilidad de las mujeres debido a que, al no reconocer sus derechos básicos, las mujeres deben ocupar puestos de trabajo que nadie más quiere realizar, trabajar de manera ilegal, mantener en el anonimato sus necesidades, aceptar el no pago de las prestaciones sociales como vacaciones, horas extras o recargos nocturnos. Adicionalmente, debido a las condiciones de emigración se establece que la información que se les otorga a las mujeres es mínima y con ello se llega a una confusión acerca de los pagos que deberían recibir, los horarios, cómo se pueden generar los despidos y las liquidaciones. Desde la visión que presenta el estudio “Mujeres Migrantes contra la violencia en el Mundo de Trabajo” (Cortés, 2005) se encuentra que las instituciones colombianas no se encuentran preparadas para el flujo migratorio que ha venido ocasionándose por las condiciones económicas de Venezuela, lo que ha provocado una desprotección total en lo que refiere a la salud, el empleo y en general en la totalidad de aspectos básicos para el mantenimiento de una vida en bienestar.

Conclusiones

La migración se reconoce como una actividad que, siendo realizada por muchas personas en el mundo, tiene como intención final obtener un cambio en las condiciones de vida. Es de esta manera que, cualquiera que sea la motivación que ésta presente, el fin último es encontrar en el destino la solución a las necesidades que en el lugar de origen pueda tener. Para comprender de manera concreta la migración como un fenómeno que afecta a una gran cantidad de población, es necesario que los estudios se entornen de manera precisa en generar información particularizada por cada una de las personas que vivencian este flagelo, en este contexto, para las mujeres venezolanas, debido a que ello permitiría de manera precisa contemplar las acciones y actividades a implementar en el entorno internacional, comprendiendo que la migración también se torna como un proceso de transformación que le exige a la persona la formación de nuevas metas, nuevos comportamientos y en general un cambio trascendental en su forma de vida.

Ahora bien, aunque la migración se toma como un proceso de movilización nacional o internacional que la persona asume de manera personal y bajo sus propias motivaciones, es necesario considerar que esta, al ser analizada desde la visión de género, presenta dos tipos de vulnerabilidad, no solo por la discriminación a la que se pueden ver expuestas las mujeres, sino también debido a la situación de inequidad que es propia del migrante, de ahí que sea necesario que cada vez más instituciones se encarguen de velar por el bienestar y la salud de las mujeres, en pro de mejorar sus condiciones de vida lo que más sea posible.

Al interior del análisis se logra evidenciar que el mayor nivel de vulnerabilidad se encuentra dado como consecuencia del tipo de migración que estas realizan, de ahí que se deban garantizar diferentes medios que puedan dar como resultado un traslado seguro, ello se lograría considerando la intromisión de nuevas entidades encargadas de la vigilancia de la población. De acuerdo con los estudios analizados, la gran mayoría de mujeres que migran desde Venezuela ha mencionado que tienen problemas debido a que no cuentan con la información y el conocimiento pertinente para realizar el proceso de legalización en Colombia, de ahí que sea necesario que se comprenda el papel del migrante y se coadyuve desde las entidades reglamentarias a generar procesos de legalización. Ello es comprensible

toda vez que las mujeres que realizan este tipo de viaje tienen como motivación principal huir de las condiciones de precariedad que se ven expuestas debido a la situación económica de su país de origen.

Cabe considerar que en el riesgo y la vulnerabilidad sufrida por las migrantes venezolanas se encuentran como elementos de trasfondo la violencia, la discriminación y eventualmente los preceptos que tiene la población de la región destino, debido a lo cual es necesario pensar en generar procesos de culturización con la totalidad de la población y que se evidencie claramente que la migración es un problema sobre todo de percepciones.

Las mujeres desde su condición de género, y dada su procedencia, se encuentran con problemas referentes a la explotación laboral, explotación sexual, y también el precedente del modelo que tienen en la mente los colombianos sobre las mujeres de Venezuela, debido a lo cual es preciso que se implementen cada vez más procesos de regulación en donde el empleo generado sea digno.

Es preciso mencionar que las mujeres a través de su viaje, y en el proceso de adaptación, se encuentran sometidas a diferentes problemas por el simple hecho de ser mujeres y venezolanas, y desde la investigación se ha comprobado que las mujeres venezolanas se ven constantemente relacionadas con los trabajos sexuales, lo cual aunque no implica un problema per se, depende en muchos casos de la escasez de oportunidades con respecto al empleo y la educación, debido a lo cual es prudente mencionar que la motivación general para la prestación de este tipo de servicio se encuentra relacionada de manera directa con la imposibilidad de obtener ingresos desde otro empleo, y la discriminación para obtener uno que pueda satisfacer sus necesidades económicas además de sus aspiraciones personales. Bajo esta premisa es necesario trabajar desde el entorno internacional para garantizar a las mujeres la posibilidad de generar un proceso de acompañamiento durante todo el proceso de adaptación a su nuevo espacio.

El riesgo por ser mujer y ser migrante es latente, de hecho, una gran cantidad de personas aluden que han sido víctimas de violencia debido a su condición de migrante y su condición de género, sin presentar ningún tipo de aliciente adicional; se reconoce que la

violencia es mayoritariamente provocada por parejas o exparejas. Las mujeres, a diferencia de los hombres que migran, tienen una condición todavía más vulnerable, pues son ocupadas para la trata de blancas o para la celebración de contratos que no corresponden con las intenciones que estas guardan, por ejemplo, la contracción de un matrimonio.

Es prudente reconocer que la vulnerabilidad en el ámbito económico se da específicamente porque las mujeres no tienen conocimiento acerca de las condiciones de trabajo que se les deben garantizar en un definido puesto, lo que demuestra que las diferentes campañas de comunicación realizadas por los ministerios de Colombia no se encuentran dando buenos frutos. Bajo el mismo entorno es prudente asegurar que las mujeres tampoco pueden realizar exigencias referentes a sus condiciones de empleo precisamente porque, generalmente, no cuentan con los documentos legales, lo cual representa una problemática latente para inmigración.

Ahora bien, en lo que respecta a las recomendaciones que se realizan en pro de mejorar las condiciones de las migrantes venezolanas en Colombia, existen algunas que se pueden realizar desde diferentes frentes. En primer lugar, y considerando el estudio realizado por la ONG Espacios de la Mujer (2020), es preciso que se creen voluntariados creados desde las mujeres venezolanas para que estas ofrezcan ayuda e información a personas que llegan. Estos grupos de apoyo deben estar compuestos por personas que ya hayan vivido una situación de migración, pues son estas las que conocen de manera concreta las características de vida que tienen las personas llegadas. Se esperaría que la participación de un grupo con otras mujeres migrantes permite generar una ayuda mutua y consecuentemente una rápida adaptación, adicionalmente estos grupos deben necesariamente conocer las instituciones que al interior del entorno nacional puedan brindarles apoyo.

Así mismo es preciso que se brinde un buen acompañamiento, y concientizar a las mujeres que llegan de que este acompañamiento les ayuda no solo a mejorar sus condiciones laborales, sino también a obtener orientación psicológica, individual y grupal, que permita a su vez fortalecer o reconstruir el propio proyecto de vida. Es necesario que, como proceso terapéutico, se implemente la escritura de una autobiografía, la cual facilita el desarrollo de procesos formativos relacionados con la violencia, el género, la trata de blancas, la economía

doméstica, la orientación laboral y la salud como un derecho.

Es preciso también que las mujeres provenientes de Venezuela participen activamente de los espacios ciudadanos y de incidencia política, sean estas mesas de trabajo, observatorios y comités que operen con las instituciones gubernamentales, academia y cooperación internacional, para proponer, sugerir, influenciar y aportar a la construcción de políticas públicas que las beneficien, de esta manera las mujeres venezolanas tendrían la posibilidad de generar un proceso de seguimiento a los planes que se proponen y verse beneficiadas con estos mismos.

Es necesario también que las mujeres estén dispuestas a entrar en diálogo constante con las diferentes oficinas de recursos humanos de las organizaciones laborales, buscando generar elementos que aporten a proporcionar buenas condiciones laborales desde la claridad con respecto a las horas laboradas y las de descanso, el monto salarial que deben tener, el acceso a la salud y prestaciones sociales, ello con la intención de que los empleadores eviten demandas, tutelas y acciones judiciales que afectarían económicamente a las personas que se encuentran dispuestas a dar trabajo a la población migrante.

De la misma manera es necesario que se instauren de veedurías y mecanismos de control al cumplimiento de la ley, ello con la intención de evitar que las mujeres que han migrado se encuentren con procesos que las vulneren o violenten en los lugares de trabajo, y en el caso de presentarse puedan ser atendidas de manera pronta y apropiada por la entidad competente.

Adicionalmente, es necesario que se elaboren y difundan materiales informáticos a partir de los cuales se divulguen elementos sobre la trata de personas, tratando temas explícitos como son las formas de captación y ofertas de trabajo que por sus condiciones se reconocen como engañosas. Ello se puede realizar considerando el aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación como instrumentos de fácil acceso para las mujeres que quieren informarse sobre migración, mundo laboral, violencias de género y demás elementos sustanciales para garantizarle a la mujer migrante la información suficiente para que esta pueda desenvolverse en los nuevos procesos de vida.

Es necesario que se establezcan las rutas de atención que además de ser abiertamente publicadas puedan estar atentas las 24 horas del día. Es necesario considerar que las víctimas de trata de blancas requieren de una ruta de atención específica la cual conduzca al acompañamiento de las mujeres tanto a nivel regional como nacional. Ello acompañado desde diferentes entidades que coadyuven a la divulgación enfocándose en las personas vulnerables, y brindando la atención necesaria para la población.

Se requiere de la misma manera fortalecer los procesos de articulación intersectorial que permitan generar una atención integral contra las violencias que se basan en el género en Colombia, específicamente al flagelo de la explotación y discriminación en el ámbito laboral, esta acción se reconoce como elemental toda vez que es necesario que las mujeres se vean empleadas de acuerdo con sus capacidades, o ello en la medida de lo posible, de forma que las aleje de ejercer oficios como la prostitución si así lo desean.

Es prudente en la misma medida que se genere un proceso de formación para las lideresas debido a que son estas las que realizan programas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género, para que estas accedan a servicios en las Comisarías de Familia, y se les garantice en el proceso de adaptación equipos de personas para su protección.

Se debe en el mismo sentido crear un programa de sensibilización que esté dirigido a los profesionales que atienden a las mujeres que han sido víctimas de la violencia de género, considerando que la discriminación en muchos casos se estructura como un elemento transversal cuando estas buscan ayuda a partir de las diferentes instituciones en su entorno.

Desde un proceso de diagnóstico entornado es prudente que se definan los diferentes tipos de violencia que tienen lugar en cada caso, específicamente demostrando como un fenómeno a frenar la violencia psicológica y la violencia simbólica, la cual, en muchas ocasiones por ser naturalizada desde el entorno social, tiende a generar más daños en la población que la padece. Posterior a esto es necesario que se especifiquen procesos de información que le permitan al colombiano comprender el entorno que motiva la movilización de las personas desde Venezuela hacia Colombia, mejorar la empatía y el

respeto por este tipo de elementos y eventualmente establecer un mejor acompañamiento desde la ciudadanía para las personas que están viviendo este tipo de procesos.

También es prudente que se incremente la eficacia en la realización de trámites para la legalización de la migración, comprendiendo que el status irregular que es dado por la falta de este tipo de documentación en muchas ocasiones se reconoce como un aliciente para que la población femenina migrante se considere en un punto de mayor vulnerabilidad.

La población femenina migrante de Venezuela presenta diferentes necesidades que van más allá de lo económico y de la garantía de unos ingresos, y debe tenerse en cuenta las necesidades de tipo social y psicológico. Desde esta visión se comprende que las mujeres, además de contar con instituciones que apoyen el proceso de adaptación, deberían contar con centros de información que les otorguen un acompañamiento continuo pensando en la posibilidad de generar un bienestar de vida, así como un acompañamiento psicológico con el cual puedan soportar el cambio de condiciones de vida que es propio de la migración.

Es necesario que se formulen grupos de acompañamiento que formados por mujeres que ya han vivido el proceso de migración puedan dar información consistente a las nuevas migrantes, informándoles de los peligros a los que se encuentran expuestas, pero también acerca de las instituciones a las que pueden acudir y la relevancia que tiene la generación de información acerca de sus condiciones de vida, demostrándoles además cuáles son las actividades que siendo llevadas a cabo por estas pueden favorecer la inclusión de las mismas en el entorno laboral y social.

Referencias

- ACNUR. (2005). Género, Desplazamiento y Refugio Frontera Colombia y Venezuela. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2006/4039.pdf>
- Aguilar, D. (2011). Migración, capital cultural y comunicación: El Caso de los inmigrantes mexicanos en Kansas. *Disertaciones: Anuario electrónico de estudios en Comunicación Social*, 4(1), 3.
- América Latina Genera. (2010). Boletín informativo de novedades. <https://americalatinagenera.org/boletin/boletin-es-agosto-2010.html>
- Anderson, B. (2000). *Doing the dirty work? The global politics of domestic labour*. Londres, Inglaterra: Zed Books.
- Ávila Ariel, F. (2012). La rontera caliente entre Colombia y Venezuela. Narcotráfico. Cartel de gasolina. Corrupción. Paramilitarismo. Retaguardia de la guerrilla.
- Balbuena, Y. (2013). Lecturas sudamericanas de la obra de Simone de Beauvoir. In *III Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, La Plata, 2013*.
- Blanco, Cristina (ed.) (2006) Migraciones. Nuevas movilidades en un Mundo en Movimiento Barcelona: *Anthropos*.
- Camacho, G. (2004). *FEMINIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES. Migraciones: Un juego con cartas marcadas*, 303.
- Cancillería Colombiana en Venezuela. (2020) Estrategia para la atención de la población migrante. *República de Colombia*.

- Carpintero, D. (2020) Discriminación, estereotipos y prejuicios sobre las mujeres migrantes venezolanas en la ciudad de Bogotá. *Universidad de la Salle*
- Carretero Palacios, A. (2015). Migraciones y género. *La feminización de la migración transnacional. Sevilla: Consejería de Justicia e Interior.*
- Comisión Europea de Ayuda al Refugiado. (2016) Unión europea, crisis de refugiados, y 'limes imperii'.
- Cortés Castellanos, P. (2005). *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades.* Cepal.
- DANE (2018). Gran Encuesta Integrada de hogares. República de Colombia
- Díaz Allendes, V., (2020). Mujeres colombianas en Chile: discursos y experiencia migratoria desde la interseccionalidad. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(1).
- Duarte, M. A. (2013). *Significados construidos por un grupo de personas que llegan a Bogotá acerca de su experiencia de migración* (Bachelor's thesis, Universidad Piloto de Colombia).
- Efecto Cocuyo (2019). ¿ El Chavismo Ha Realizado 600 Llamados Al Diálogo?. *Efecto Cocuyo*, 2.
- Egas, J. M. (2006). Feminización del fenómeno migratorio ecuatoriano. *Historia Actual Online*, (11), 121-132.
- Flórez, N. E. H. & Martínez, V. M. G (2013). Actitudes hacia la política en estudiantes universitarios, sus correlaciones con la edad, el estrato socioeconómico y el nivel educativo, y diferencias según el género en la ciudad de Bucaramanga (Colombia). *Reflexión política*, 15(29), 120-138.
- Giménez, G. (2007). La identidad social o el retorno del sujeto en sociología. *Versión.*

Estudios de Comunicación y Política, (2), 183-205.

Goldberg, A. (2019). La necesidad de un enfoque de género en el abordaje de los procesos actuales de refugio: reflexiones en torno al caso de Portugal.

Gómez, J. L. R. (2017). Migración reciente en el altiplano occidental guatemalteco: redes, reunificación familiar y efecto demostración. *Revista Eutopía*, (3), 03-42.

Jolly, J. F. (2005). Gobierno y gobernancia de los territorios, sectorialidad y territorialidad de las políticas públicas. *Desafíos*, (12), 51-85.

Kunher, G. (2011). La violencia contra las mujeres migrantes. *Opinión y debate*, 19-26.

Instituto de la Mujer. (2009). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria*.

La Mujer en el Desarrollo. (2017). *La Mujer y la Migración Internacional*.

Landry, V. (2012). Mujer, migración intrarregional e invisibilidad. *Revistas Nomadías*, 99-117.

Martínez Pizarro, J. (2003). *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*. Celade.

Meneses, G. A. (2005). *La dimensión femenina del cruce clandestino de la frontera México-Estados Unidos*. París, Francia : ponencia en Mobilitesaufeminin, Tanger.

Migración Colombia. (2018) Boletín Anual de Estadísticas. República de Colombia

Migración Colombia. (2019) Todo lo que quiere saber sobre la Migración Venezolana y no se lo han contado . Recuperado de <https://goo.gl/6ZSCGQ>

Moreno, G. (2005). *Domestic Workers: Little Protection for the Underpaid*. Retrieved from <https://www.migrationpolicy.org/article/domestic-workers-little-protection-underpaid>

Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2016). Día Mundial contra la Trata de Personas.

Naciones Unidas. (2018). *Situación de Venezuela: Retos de protección*. Recuperado de <https://goo.gl/Egpx1Y>

Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (2018). Boletín de Mujeres. <http://www.inventariobogota.gov.co/observatorios/observatorio-de-mujeres-y-equidad-de-genero-de-bogota-omeg>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Oficina Regional para Sudamérica, “Venezuela: Tendencias Migratorias en las Américas: República Bolivariana de Venezuela” (ficha técnica, mayo de 2019).

Organización de las Naciones Unidas (2018). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.UN.ORG

Ortiz-Ruiz, N., & Díaz-Grajales, C. (2018). Una mirada a la vulnerabilidad social desde las familias. *Revista mexicana de sociología*, 80(3), 611-638.

Palacios, Y. (2016). *Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina**. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v7n2/v7n2a11.pdf>

Pascal (2017) Las mujeres Migrantes en las legislaciones de América Latina. ONU Mujeres.

Parella, S. (2016). *Segregación laboral y vulnerabilidad social de la mujer inmigrante a partir de la interacción entre clase social, género y etnia*. Santiago de Chile.

Pineda, R., (2020). Retorno de las mujeres inmigrantes ecuatorianas. Estudio de caso en la

provincia de El Oro.

Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2021). Situation Respuesta a los Venezolanos. <https://r4v.info/es/situations/platform>

Prada Prada, N., García, D., Rivera, J., & Ramírez, M. V. (2012). Mujeres migrantes: sueños y realidades. Aportes para un debate desde los Derechos Humanos. *Subjetividades e identidades*.

Ramírez Arcos PhD, H. E. (2019). (Des) orden nacional: la construcción de la migración venezolana como una amenaza de salud y seguridad pública en Colombia. *Revista ciencias de la salud*, 17(spe), 48-68.

Román, L. y Dávila, M (2018). La protección jurisdiccional de las víctimas de violencia de género desde la perspectiva constitucional. Tesis doctoral, Universidad Rovira i Virgili,

Torrado Fonseca, M., & Berlanga, V. (2012). Análisis Discriminante mediante SPSS. *REIRE. Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 2012, vol. 6, num. 2, p. 150-166.

UNFPA (2015). *Trends in maternal mortality: 1990-2015: estimates from WHO, UNICEF, UNFPA, World Bank Group and the United Nations Population Division*. World Health Organization.